



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

PALABRAS DEL MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR DURANTE SU PARTICIPACIÓN EN EL CONGRESO MUNDIAL SOBRE JUSTICIA CON LA NIÑEZ, EDICIÓN 2021

Ciudad de México, 16 de noviembre de 2021.

Es un honor para México participar en el Comité Organizador del Congreso Mundial sobre Justicia con la Niñez.

Poner el foco de la atención en las niñas, niños y adolescentes es una exigencia para todos los sistemas de justicia y para todos los países. En un entorno mundial como el que vivimos ahora, de pobreza, de desigualdad, de fenómenos migratorios, de abuso infantil y de tantas cuestiones que dejan en indefensión a las niñas, a los niños y a los adolescentes, es importante redoblar esfuerzos, no solo para avanzar en la conceptualización y garantía de sus derechos, sino para que estos derechos se hagan realidad en la práctica.

Los derechos de la niñez no han avanzado de la misma manera que otros derechos porque hemos tenido que pasar con mucho esfuerzo de un esquema paternalista de protección de las niñas, niños y adolescentes a otro en donde aceptemos que las niñas, los niños y los adolescentes son titulares plenos de derechos humanos y que tienen la capacidad para ejercer esos derechos.

En la Suprema Corte mexicana hemos generado una doctrina muy amplia en distintos aspectos que tienen que ver con la niñez. Señalo brevemente tres aspectos que hemos determinado en relación con la niñez cuando se acerca a un proceso o procedimiento judicial. En primer lugar, la Corte ha determinado que en todos los procesos en donde estén de por medio los derechos de la niñez, el niño o la niña tendrán que ser escuchados; en segundo lugar, que la forma de recibir la declaración, el testimonio o de acercarnos a poder percibir el sentimiento de las niñas y los niños, debe ser diferente dependiendo de su edad y de su desarrollo; y en tercer lugar que no basta sólo esto, sino que es necesario tener también una técnica específica para valorar adecuadamente esa declaración, aquello que el niño o la niña nos ha dicho o nos ha querido decir. Se trata de escuchar a las niñas y a los niños, pero de escucharlos de acuerdo a una metodología que sea acorde a su edad y se trata de tener una metodología para poder valorar adecuadamente esas declaraciones o testimonios.

Pino Suárez 2, Colonia Centro, Cuauhtémoc,

Ciudad de México, 06065.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Por otro lado, en el terreno administrativo nos preocupa también tomar medidas. En las próximas semanas vamos a actualizar el protocolo en esta materia de justicia para la niñez, y también en el Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte mexicana tenemos toda una línea de investigación sobre este tema que ha generado ya productos muy importantes.

Decir que las niñas y los niños son el futuro del mundo es sin duda un lugar común por más que sea la verdad, pero me parece que es muy válido pensar en el futuro de estas niñas, de estos niños, de estos adolescentes, pero también es importante entender que aquí y ahora tenemos la obligación de dotarlos de un ambiente de amor y de protección, donde no solamente puedan desarrollarse sino puedan vivir en paz, con armonía y con felicidad.

Cuando le quitamos la ilusión a un niño y a una niña estamos generando uno de los actos más crueles que puede haber. Hagamos todas y todos un compromiso porque nuestros estudios, nuestras reflexiones, se traduzcan en políticas públicas y en actos que lleven paz, alegría, felicidad, tranquilidad y un desarrollo pleno de sus derechos a todas y todos los niños y niñas del mundo.

Muchas gracias.

